

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2667138

#### EXTRACTO

MAURICIO REINOSO CIFUENTES, Abogado, Notario Suplente, del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, con oficio en Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura de fecha 30 de junio de 2025, ante mí: don SERGIO ANTONIO MONTECINOS MARTINEZ, con domicilio en Ejercito Libertador número cuatro mil ciento ochenta y cuatro, casa noventa y cuatro, Puente Alto; don FREDERICK ENRIQUE MARAMBIO GARCÍA, con domicilio en Botswana número cuatrocientos setenta, Maipú; y don GONZALO GUSTAVO MARAMBIO GARCÍA, con domicilio en Puerto Montt número dieciocho mil quinientos sesenta y seis, Maipú: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "INTEGRAL ASSIST SpA".- Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios relacionados con la salud y el bienestar, incluyendo telemedicina, orientación médica, apoyo a pacientes con enfermedades crónicas, promoción de hábitos saludables, nutrición, ergonomía, salud bucal, salud sexual y reproductiva, apoyo psicológico y emocional, así como contención y apoyo psicosocial para personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, tanto de manera presencial como remota, en lugares establecidos o a domicilio, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La prestación de servicios de asistencia integral para personas, incluyendo niños, adultos, personas embarazadas y adultos mayores, mediante acciones de cuidado, acompañamiento, apoyo físico y emocional, en ámbitos de salud, bienestar, seguridad, movilidad, hogar, recreación, inclusión y educación, entre otros, tanto en modalidad presencial como virtual; c) La prestación de servicios de asistencia integral y cuidado para animales de compañía, incluyendo atención médica veterinaria, hospitalización, procedimientos clínicos y quirúrgicos, exámenes, paseos, peluquería, adiestramiento, hospedaje, alimentación y otros relacionados, en forma presencial o remota, a domicilio o en lugares establecidos; d) La prestación de servicios de asistencia en movilidad, mantenimiento y reparación básica, gestión de emergencias y apoyo logístico, para automóviles, motocicletas y bicicletas, ya sea en forma presencial o a través de aplicaciones digitales, en terreno o en lugares establecidos; e) La prestación de servicios de asesoría legal, jurídica y financiera, educación financiera, elaboración y seguimiento de presupuestos personales y familiares, fomento del ahorro y demás actividades relacionadas con el bienestar financiero de personas naturales y/o jurídicas, mediante atención presencial o en línea; f) La prestación de servicios de asistencia tecnológica y empresarial, mediante asesorías, soporte, mantenimiento, capacitación y acompañamiento en procesos digitales, tecnológicos, administrativos y de gestión empresarial, dirigidos a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; g) La prestación de servicios de asistencia domiciliaria, tales como cerrajería, electricidad, plomería, gasfitería, limpieza, mantenimiento general del hogar y otros servicios técnicos y operativos relacionados, prestados de forma presencial, programada o de urgencia, a domicilio, a personas naturales y/o jurídicas; h) La prestación de servicios de asistencia y gestión exequial, incluyendo orientación, organización, logística y acompañamiento en procesos funerarios y de disposición final de personas fallecidas, así como apoyo emocional a los familiares; i) La prestación de servicios de asistencia en viajes, tanto nacionales como internacionales, incluyendo apoyo logístico, asesorías, coordinación de servicios turísticos, atención de emergencias, seguros y otros servicios relacionados con la experiencia del viajero, de forma presencial o remota; j) La prestación de servicios de subcontratación de procesos de negocio (Business Process Outsourcing o BPO), incluyendo la externalización parcial o total de funciones empresariales específicas o procesos operacionales, tales como atención al cliente, soporte técnico, gestión de recursos humanos, contabilidad, finanzas, logística, marketing, procesos administrativos, tecnológicos y operacionales, entre otros, a través de cualquier medio, presencial o remota, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; k) La prestación de servicios de publicidad, difusión, marketing, BTL, mercadeo, promoción,

CVE 2667138

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



fotografía publicitaria, asesorías de imagen, definición y ejecución de estrategias comerciales, diseño de planes de marketing y de estrategias de comunicación y ejecución de los mismos, todo tipo de asesorías en comunicaciones corporativas e internas, desarrollo de contenido para marketing digital y B2C, diseño de piezas gráficas de marketing, servicios de redacción y corrección de contenidos de texto, asesoría en modelos de servicio y atención al cliente, realización de campañas de promoción de productos y servicios, intervenciones, lanzamientos, administración de redes sociales corporativas, servicios de intermediación para la venta de productos y servicios de terceros; l) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; m) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; n) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por don SERGIO ANTONIO MONTECINOS MARTINEZ, don FREDERICK ENRIQUE MARAMBIO GARCÍA y don GONZALO GUSTAVO MARAMBIO GARCÍA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 01 de julio de 2025.

